

LIQUIDACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS

Según se deduce de la certificación expedida por el Sr. Secretario General que se adjunta, se practica la correspondiente liquidación por asistencias a los miembros de la Corporación, correspondiente al período referenciado, de acuerdo con las cuantías de indemnización aprobadas por acuerdo plenario de fecha 1 de Julio de 2019.

PERIODO. - Mayo 2019		
NUMERO ASISTENCIAS	CONCEPTO PERCEPTOR	TOTAL LIQUIDO
0	ALICIA PALOMO SEBASTIAN	0,00
6	ÁNGEL COGOLLUDO DIEZ	785,60
6	CONCEPCIÓN RUBIO ALONSO	987,70
5	JUAN JOSÉ GARCÍA PÉREZ	681,60
6	ISABEL ROBLEDO HUETE	864,16
4	FRANCISCO E. JORGE GÓMEZ	568,40
1	RAÚL CABEZAS SANZ	127,40
4	ANDRÉS MATUTE BARTOLOMÉ	450,80
1	LUZ MARÍA BLASCO HERREZUELO	102,70
5	LUIS ANGEL SALGADO BAREA	695,80
3	AGUSTÍN GARCÍA CANTALEJO	382,20
4	EUGENIO LÓPEZ VILLA	493,00
2	TOMÁS LÓPEZ ÁLVAREZ	208,00
	TOTAL	6.347,36

		EUROS
Asignaciones por asistencia	Pleno:	130,00
Concejales componentes	Junta de Gobierno	261,00
Portavoces	Junta de Portavoces	250,00
Concejales	Comisiones Informativas	70,00

El Espinar, a 10 de Junio de 2019
La Alcaldesa

Fdo. Alicia Palomo Sebastián